



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 089.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC).

-1-

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: La actuación de fecha 24 de febrero de 2023, por la cual la Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción, en carácter de unidad impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), eleva a consideración la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023; del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el expediente Virtu N° 2023-12021001-001014; y,

CONSIDERANDO: Que, por Acta de Reuniones N°4, de fecha 23 de febrero de 2023, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al año 2023.

Que, por Decreto N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprueba el «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo. Asimismo, en su Anexo, numeral 3, Etapa 2 “Definición de plan de rendición de cuentas al ciudadano”, Paso 3 “Aprobación del Plan de rendición de cuentas al ciudadano e Implementación”, establece que: “Una vez elaborada y redactada la propuesta del Plan de rendición de cuentas del año respectivo, el CRCC lo elevará a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para que el mismo sea revisado y aprobado...”.

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.

Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al año 2023, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución y que como Anexo forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Encargar al Comité de Rendición de Cuentas la socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado en virtud al Artículo 1° de la presente Resolución y a velar por el fiel cumplimiento del mismo.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

María José Sosu Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro



PLAN Y CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO AÑO: 2023

Juan Pablo Talavera Barrientos

Lic. Hermaí Mereles, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Saiz
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
MARCO LEGAL	3
MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES	5
UNIDADES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	6
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
MEDIOS DE DIFUSIÓN	12
FORMAS DE PARTICIPACIÓN	13
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	13
IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO	14
PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	15

Juan Pablo Talavera Barrientos

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Lic. Herman Mieres, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC



INTRODUCCIÓN

Este Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano del MITIC conforme a lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO*”.

OBJETIVO GENERAL

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano en los procesos desarrollados por el MITIC, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posicionar en la ciudadanía la información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento al principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.
- Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.

MARCO LEGAL

- Ley N° 6207¹ del 22 de octubre de 2018, por la que se crea el MITIC.
- Decreto N° 2274² del 6 de agosto de 2019, que reglamenta la Ley de creación del MITIC.
- Decreto N° 1260³ del 11 de febrero de 2019, por el que se aprueba la estructura orgánica del MITIC.
- Decreto N° 2991⁴ del 6 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la estructura orgánica, por el cual se aprueba el «manual de rendición de cuentas al ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.
- Resolución MITIC N° 67/2019, por la cual se aprueba la estructura orgánica del MITIC.
- Resolución MITIC N° 209/2019⁵, por la cual se adopta en la Institución el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

¹<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8933/ley-n-6207-crea-el-ministerio-de-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-y-establece-su-carta-organica>.

²https://www.presidencia.gov.py/url-sistema-visor-decretos/index.php/ver_decreto/23093

³https://www.presidencia.gov.py/url-sistema-visor-decretos/index.php/ver_decreto/9613

⁴https://www.presidencia.gov.py/url-sistema-visor-decretos/index.php/ver_decreto/24203

⁵<https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/WMMEywRLs7T68pT>

3

Lic. Herman Mejías, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Vice ministerio TIC • MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Vice ministerio de Comunicación
MITIC



- Resolución MITIC N° 872/2022⁶, que aprueba el Plan Estratégico Institucional.
- Resolución MITIC N° 873/2022⁷, por la cual se aprueba el Normograma Institucional vigente.

Juan Pablo Talavera Barrientos

⁶ <https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/cA6Zf5BoewQgg9Z>

⁷ <https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/5srzGFJAwY9L4C6>

Lic. Hernán Melares, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Vceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Vceministerio de Comunicación
MITIC



MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES

Misión: “Diseñar, implementar y promover Políticas Públicas, que faciliten la conectividad, la innovación tecnológica, el gobierno electrónico y la economía digital, en un entorno seguro; así como la difusión de la comunicación gubernamental, apuntando al desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía”

Visión: “Ser la institución pública referente, en Tecnología de la información y comunicación, que reduzca la brecha digital con seguridad y sostenibilidad; promueva la transformación digital del Estado, y garantice una comunicación pública de contenido relevante e interés público”

Valores:

- Transparencia
- Integridad
- Creatividad
- Inclusión
- Profesionalismo
- Responsabilidad
- Seriedad

Juan Pablo Alvarez Balmores

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Hernán Merdes, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

5



UNIDADES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”, se ha designado a través de la Resolución MITIC N° 054/2020 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) Y SE DESIGNAN TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN” a la Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción como impulsora del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias del MITIC.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC, está conformado por los titulares de las siguientes dependencias⁸:

- Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción (Unidad impulsora).
- Dirección General de Gabinete.
- Dirección General de Planificación y Proyectos.
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección de Unidad Especializada en TIC.
- Dirección General de Auditoría Interna.
- Dirección de Gabinete del Viceministerio de Comunicaciones.
- Dirección de Gabinete del Viceministerio de TIC.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en el MITIC, cuyas funciones y procedimientos estarán regulados por lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 y será el responsable de la implementación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Los Técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado por los titulares de las siguientes dependencias:

Dependencia
Dirección de Relaciones Interinstitucionales
Dirección de Gobierno Abierto

⁸ Adicionalmente cada Dirección General del MITIC debe designar una persona para el reporte de los trabajos, así como definir el área responsable de la difusión de las actividades en el marco de la rendición de cuentas al ciudadano. 6



ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El MITIC propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con la ciudadanía, rindiendo cuentas en los aspectos financieros y de las gestiones de ejecución de proyectos y actividades previstas, conforme a los objetivos trazados y al presupuesto asignado conforme a la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal. En ese sentido, a los efectos de definir ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción como Programa de Apoyo a la Agenda Digital, por Decreto N° 2145/2019, fue creado el Comité Estratégico Digital para el Diseño e Implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación –TIC, dicho comité está integrado por representantes de otras instituciones públicas, del sector empresarial de las TIC, entidades académicas e instituciones privadas. Estos se constituyen en espacios que permiten el intercambio de información y el diálogo entre los representantes del MITIC y la sociedad civil para la construcción de políticas públicas relacionadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y a los medios de comunicación del Estado. Atendiendo a su existencia se potenciarán las reuniones del comité para tratar lo referente a los temas priorizados.

Con relación a los compromisos del Plan de Rendición de Cuentas correspondiente al anterior ejercicio fiscal y como resultado de la implementación de mecanismos de participación se mencionan;

- En el marco de la Política de Satisfacción del Ciudadano, la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), pone a disposición de la ciudadanía en general, el *buzón físico* de reclamos, consultas y sugerencias, acerca de los servicios prestados, el cual se encuentra ubicado en la Mesa de Entrada Institucional.
- Habilidadación en la página web institucional una sección destinada a fungir como *buzón virtual* de reclamos, consultas y sugerencias, al cual se puede ingresar a través del sitio web institucional o utilizando el siguiente enlace <https://www.mitic.gov.py/contacto>
- Así también se ha puesto disponible el correo institucional sgeneral@mitic.gov.py
- En la página web Portal Único de Gobierno - PUG (<https://www.paraguay.gov.py>) se encuentran habilitados enlaces de encuestas de los servicios, así como enlaces para solicitar asistencias, realizar consultas, reclamos o emitir sugerencias con relación al uso de trámites y servicios ofrecidos en el PUG.
- Adicionalmente el MITIC habilitó un call center de atención a consultas y asistencia para ciudadanos que utilizan el Portal Único de Gobierno. Este centro está conformado por recursos humanos capacitados y herramientas tecnológicas, facilitando así el acceso a respuestas y soluciones proactivas, comprometidos con la mejora continua y alto desempeño.

Juan Pablo Palavera Barrientos

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Lic. Herman Mercedes, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

7



LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas tendrá como temas priorizados los siguientes temas:

TEMA	ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Identidad Electrónica	Ciudadanos con identidad electrónica	Cantidad de nuevas Identidades electrónicas creadas	Dirección General de Gobierno Electrónico
Sistema de gestión de documentos en Línea	Nuevos usuarios de OEE en el sistema de gestión de documentos en Línea	Cantidad de nuevos usuarios	Dirección General de Gobierno Electrónico
NubePy	Infraestructura y Plataformas para Servicios en la Nube	Cantidad de servicios	Dirección General de Infraestructura y Conectividad
Sistema de Intercambio de Información (SII)	Instituciones conectadas al Sistema de Intercambio de Información (SII)	Cantidad de nuevas instituciones públicas conectadas	Dirección General de Gobierno Electrónico
Servicios digitales	Servicios digitales utilizados por la ciudadanía	Cantidad de servicios digitales	Dirección Gral de Inclusión Digital y TIC en la Educación
Cursos	Cursos habilitados en la plataforma e-learning del MITIC	Cantidad de cursos habilitados en la web www.cursos.gov.py	Dirección Gral. de Inclusión Digital y TIC en la Educación

Juan Pablo Talavera Barriento

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Lic. Herman Meneses, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación



Servicios de Auditoría monitoreo de vulnerabilidades de sistemas información, procesos y organizaciones	de y de a de y	Provisión de servicios de auditoría y monitoreo de vulnerabilidades a sistemas de información, procesos y organizaciones	Cantidad de servicios de auditoría y monitoreo	Dirección Gral. de Ciberseguridad y Protección de la Información
Sistema de Gestión de Expedientes		Implementación del Sistema de Gestión de Expedientes	Cantidad de sistemas de gestión de expedientes implementados	Dirección General de Gobierno Electrónico
Trámites en línea		Nuevos trámites en línea habilitados y catalogados en el Portal Único de Gobierno	Cantidad de nuevos trámites en línea habilitados	Dirección General de Gobierno Electrónico
Programa de Aceleración para Emprendimientos	de para	Implementación del Programa de Aceleración para Emprendimientos con Base Digital	informes	Dirección Gral. de Innovación Productiva y Economía Digital
Transformación digital		Proyectos de transformación digital sectorial co-financiados	Cantidad de proyectos de transformación	Dirección Gral. de Innovación Productiva y Economía Digital
Becas		Becas en competencias TIC otorgadas	Cantidad de becas otorgadas	Dirección Gral. de Inclusión Digital y TIC en la Educación

Juan Pablo Talavera Barrero

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Lic. Herman Wereltes, Director
de la Unidad Especializada TIC (UE TIC)



Capacitaciones	Capacitaciones en competencias TIC (CAI, Infocentros, etc)	Cantidad de cursos realizados en espacios del MITIC	Dirección Gral. de Inclusión Digital y TIC en la Educación
Internet Gratuito en espacios públicos	Instalación y Mantenimiento y operación de Internet Gratuito en espacios públicos (IGEP) de zonas vulnerables	Cantidad de espacios públicos con IGEP	Dirección General de Infraestructura y Conectividad
Infocentros	Instalación y mantenimiento de INFOCENTROS	Cantidad de informes técnicos	Dirección General de Infraestructura y Conectividad
Campañas de comunicación e información	Desarrollo de campañas de comunicación e información	Cantidad de campañas realizadas	Dirección General de Difusión Comunicacional
Plan de capacitaciones en materia de comunicación	Desarrollo e implementación de un plan de capacitaciones en materia de comunicación para fortalecer la capacidad comunicacional institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)	Cantidad de eventos	Dirección General de Educación y Comunicación para el Bienestar

Pablo Tabares
Pablo Tabares

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Lic. Herman Mereles
Lic. Herman Mereles, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación



Difusión de las acciones de Gobierno	Difusión de las acciones de Gobierno realizadas por el Presidente de la República a través de las redes sociales	Cantidad de posteos	Dirección General de Información Presidencial
Contenidos informativos	Generación de contenidos informativos	Cantidad de contenidos generados	Dirección General de Medios del Estado

Los temas se encuentran sujetas a aprobación del POI 2023, y podrán ser visualizadas en <https://www.mitic.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

Juan Pablo Talavera Barriento

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Lic. Herman Merelles, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación



MEDIOS DE DIFUSIÓN

El MITIC desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza en atención a lo estipulado en la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, las resoluciones y reglamentaciones vigentes; así como información de interés para la ciudadanía en general. La rendición de cuentas podrá ser realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo, pudiendo utilizar los siguientes medios de comunicación:

- Radio
- Prensa
- Televisión
- Página Web
- Redes Sociales

Y recursos de comunicación como:

- Campañas digitales
- Flyers
- Imágenes
- Videos
- Gacetillas de prensa

De esta manera la participación ciudadana será abierta y accesible a todos los interesados en participar.

Las áreas responsables de realizar estas actividades serán:

- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Dirección General de Medios del Estado
- Dirección de Comunicación Institucional

Dichas áreas deberán coordinar la información requerida con el Comité de Rendición de Cuentas.

Ablo Takvera Barrientos

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC



FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con el MITIC sobre la base de la información que ésta les suministre, o simplemente cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión o solicitar información de su interés serán:

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

- Quejas, reclamos, sugerencias a través de las pestañas habilitadas a tal efecto de la página institucional, buzón físico de consultas en la mesa de entrada institucional
- Sección de consultas relacionadas a trámites y servicios publicados en el Portal Único de Gobierno.
- Petición de Información a través del Portal Unificado de Información Pública (<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>).
- Encuestas a través de la opción *¿Querés que tu trámite sea en línea?* habilitada en el Portal Único de Gobierno.
- Participación en eventos organizados por la institución.
- Plataforma de comentarios habilitado en el Catálogo Gubernamental de Datos Abiertos.
- Informes trimestrales y finales sobre Rendición de Cuentas al ciudadano.
- Consulta directa a organizaciones sociales o académicas.
- Espacios de participación (Canales de Atención):
 - Atención Presencial.
 - Atención Telefónica.
- Otros espacios virtuales que permitan la interacción ciudadana, por ejemplo: Páginas Web, Correo Electrónico, Plataforma de comentarios, Redes Sociales u otros).
- Aplicación **IntegrityApp**: Herramienta diseñada para evaluar conocimientos generales y específicos relacionados a la integridad en el sector público, en el marco del plan de acción del plan nacional de integridad, transparencia y anticorrupción (pni 2021-2025). Básicamente es un cuestionario cuyas respuestas son anónimas. Su finalidad es la de tener una visión general del nivel de conocimientos en los principales operadores de la gestión pública dentro de la institución, con miras a acciones estratégicas que refuercen el sistema de conocimientos de conceptos y principios específicos de integridad, la función pública y principios generales de ciudadanía.

Juan Pablo Talavera Barrientos

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC



IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO

El público objetivo o grupo de interés para el MITIC fueron previamente identificados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización por las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión. La población objetivo del MITIC son los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y la ciudadanía en general. Es decir, su ámbito de acción es de alcance nacional.

En ese sentido, se busca llegar a las mismas a través de la mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios internet que permita la reducción de la brecha digital así como el desarrollo de cursos de capacitación y formación de capacidades TIC, e informaciones de las acciones estratégicas y de gestión de gobierno transmitidas a través de los Medios del Estado, entre otras.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del MITIC para el Ejercicio 2023 son:

- Dirección General de Gobierno Electrónico.
- Dirección General de Innovación Productiva y Economía Digital.
- Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación.
- Dirección General de Ciberseguridad y Protección de la Información.
- Dirección General de Infraestructura y Conectividad.
- Dirección General de Difusión Comunicacional.
- Dirección General de Educación y Comunicación para el Bienestar.
- Dirección General de Información Presidencial.
- Dirección General de Medios del Estado.

Juan Pablo Talavera Barrientos

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC



PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En el presente cronograma se establece la periodicidad de las obligaciones de informar al público en general, el seguimiento y control de las informaciones.

N°	Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	Elaboración de una Estrategia Comunicacional	Dirección General de Comunicación Estratégica / Dirección de Comunicación Institucional	Documento de la Estrategia Comunicacional	01-marzo-2023	03-abril-2023
2	Monitoreo de la implementación de acciones de la estrategia comunicacional	Dirección General de Comunicación Estratégica / Dirección de Comunicación Institucional	Informe semestral	03-abril-2023	29-diciembre-2023
3	Implementación y mantenimiento de los canales / mecanismos de participación ciudadana	MITIC	Informes trimestrales	01-marzo-2023	30-diciembre-2023
4	Difusión de informes de rendición de cuentas del MITIC en los Medios de Comunicación del Estado	Dirección General de Medios del Estado	Informe anual de espacios de difusión en los Medios de Comunicación del Estado	03-abril-2023	29-diciembre-2023
5	Realizar informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.	Comité de Rendición de Cuentas - CRCC-	Informe trimestral publicado	17-abril-2023 17-julio-2023 16-octubre-2023	17-abril-2023 17-julio-2023 16-octubre-2023

Juan Pablo Talavera Barrientos

Lic. Herman Merelles, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Laura Salinas
Directora de Gobierno Abierto
Viceministerio TIC - MITIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC



Nº	Actividad	Responsable	Indicadores o medios de verificación	Fecha de inicio	Fecha de Fin
6	Realizar informe final de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.	Comité de Rendición de Cuentas - CRCC-	Informe final publicado	15-enero-2024	15-enero-2024
7	Elaborar Memoria Anual del MITIC.	Comité de Rendición de Cuentas - CRCC-	Memoria Anual publicada	15-enero-2024	15-enero-2024
8	Elaborar la Matriz de indicadores	Comité de Rendición de Cuentas - CRCC-	Matriz de indicadores	15-enero-2024	15-enero-2024
9	Realizar Audiencia pública	Comité de Rendición de Cuentas - CRCC-	Registros fotográficos Publicaciones en medios de comunicación	29-enero-2024	29-enero-2024

Juan Pablo Tlavera Barrientos

Lic. Herman Merelles, Director
Dirección de la Unidad Especializada TIC (UETIC)
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Laura
Directora de Gabinete
Viceministerio TIC

Abg. Luis Franco Bobadilla
Director de Gabinete
Viceministerio de Comunicación
MITIC

Abg. Carlos Arza Melgarejo
Director de Relaciones
Interinstitucionales
MITIC